

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de Sumar-Repcom S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Sumar-Repcom S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en la sección "*Fundamento de la opinión con salvedades*" de nuestro informe, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sumar-Repcom S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamento de la opinión con salvedades

- Al 31 de Diciembre del 2017, la Compañía mantiene cuentas vencidas por un valor de US\$626 mil, sobre las cuales ha iniciado procesos de renegociación, estructura de convenios y aceptación de inmuebles como forma de pago. A la fecha de nuestro informe, las escrituras de los inmuebles están en proceso de terminación e inscripción en el Registro de la Propiedad. Así mismo con los convenios de pago. Debido a estas circunstancias, no nos ha sido posible determinar, por otros procedimientos de auditoría, si será necesaria una provisión por deterioro de estas cuentas por cobrar a esa fecha.
- Al 31 de diciembre del 2017, no obtuvimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de saldos de cuentas por cobrar por US\$148 mil. En razón de esta circunstancia no nos ha sido posible satisfacernos sobre la existencia de otras operaciones o eventuales efectos que puedan requerir ajustes sobre los estados financieros adjuntos.
- Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía incluye en la cuenta pasivos financieros no corrientes, una obligación por US\$2,4 millones, adquiridos con un banco local. Sin embargo, dicha Institución Financiera en su confirmación de saldos, no incluyó tal obligación. En razón de esta circunstancia, no nos ha sido posible satisfacernos sobre las condiciones pactadas, así como la existencia de eventuales contingentes o efectos que puedan requerir ajustes sobre los estados financieros adjuntos.

Aunque no se presentaren efectos importantes en los estados financieros adjuntos, producto de los párrafos mencionados precedentemente, nuestra opinión se modifica por lo siguiente:

- Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía reconoció como ingreso, anticipos de clientes pendientes de facturar de años anteriores por un valor de US\$325 mil. Sin embargo el costo asociado a dichos anticipos fue reconocido de períodos pasados. El efecto de dicha observación es la sobrevaloración de los ingresos y subvaluación de anticipos de clientes por mencionado importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con los requerimientos de ética aplicables. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas para catalogarla como tal, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La administración de la Compañía, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente, que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, si las hubiere.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Sumar-Repcom S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 27 de julio del 2017.

Informe sobre otros requerimientos legales regulatorios

De acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, nuestro informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 se emitirá por separado; hasta el 31 de julio de 2018.

Martínez Chávez y Asociados
Quito, Agosto 07, 2018
Registro No. 649


Diego A. Boada G.
Licencia No. 174378